



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01035453--UNC-ME#FAUD - PRORROGA PERSONAL DOCENTE
SUPLENTE EN INSTALACIONES I "B"

VISTO

La Resolución Decanal N° 019/23, por el que se dispusieron las designaciones de los Arquitectos JUAN ANDREZ RUIZ ORRICO y JUAN PABLO GIORDANO, con motivo de la licencia por Maternidad que usufructúa la Arquitecta ANA SOFIA AVALOS AMBROGGIO, que se tramitaron por Expediente Número EX-2022-01035453-UNC-ME#FAUD, y que corresponden a la cátedra de Instalaciones I "B" de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que las designaciones requeridas fueron dispuestas por el periodo que dure la licencia por Maternidad de la Arq. AVALOS AMBROGGIO, quien a su vez hará uso de la licencia anual Ordinaria del año 2022, desde el 13/06/2023 y hasta el 12/07/2023,

Que corresponde producir las prórrogas de designación del Personal Docente que venía desempeñándose en la cátedra de Instalaciones I "B" de la carrera de Arquitectura, por el periodo indicado anteriormente,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina del Arquitecto JUAN ANDRES RUIZ ORRICO (LEGAJO N° 58373) en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semidedicación, como suplente de la Arq. AVALOS AMBROGGIO, para desempeñarse en el dictado de la materia Instalaciones I "B" de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 13/06/2023 y hasta el 12/07/2023.

ARTICULO 2°: Conceder licencia sin goce de sueldos al Arquitecto JUAN ANDRES RUIZ ORRICO (LEGAJO N° 58373) en un cargo de Profesor Ayudante "B" con Dedicación Simple, en la materia Instalaciones I "B" de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 13/06/2023 y hasta el 12/07/2023, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO 3°: Prorrogar la designación interina del Arquitecto JUAN PABLO GIORDANO (LEGAJO N° 30.031.519) en un cargo de Profesor Ayudante "B" con Dedicación Simple, vacante por licencia sin sueldo concedida al Arq. RUIZ ORRICO, para desempeñarse en el dictado de la materia Instalaciones I "B" de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 13/06/2023 y hasta el 12/07/2023.

ARTICULO 4°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 5°: La designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado de la titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 6°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 7°: Establecer que la designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de esta Facultad, en el acta que deberá firmar la persona interesada.

ARTICULO 8°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o por e-mail: ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 9°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 10°: Incluir en el Digesto Electrónico; Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal; dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; notificar a las Personas correspondientes, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/JAO

